



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 27 JUL 2026

RESOLUCIÓN N° 445

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-228-26 Registro de la

Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: S/ Auspicio Proyecto: "Módulos de Aprendizaje Integrados: Innovación curricular para el aprendizaje significativo"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 25 y 26 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Módulos de Aprendizaje Integrados: innovación curricular para el aprendizaje significativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; b-Denominación de la Capacitación: "Módulos de Aprendizaje Integrados: innovación curricular para el aprendizaje significativo"; c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas Curriculares; e-Carga horaria de la Capacitación: 40 hs. reloj; f-Localización de la propuesta: Plataforma Guacurari; g-Opción Pedagógica: a distancia; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 29/07/2026 al 07/08/2026; Módulo 2: 13/08/2026 al 18/08/2026; Módulo 3: 27/08/2026 al 11/09/2026; i-Convenios interinstitucionales: lo realiza la Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; j-Cupos de Capacitación: 100 Docentes/asistentes; k-Disertantes: Pedro Juan Gabriel De La Cruz, Mathías Nicolás Stelmazuk, Flavia Daiana Fassa, Aldana Luján Lenguaza, Fabiana Andrea Slabcow: todos los disertantes desarrollan todos los temas en forma conjunta; l-Arancel: Gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación

Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas

subjuntivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI); y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, se presenta la importancia de transformar la

escuela secundaria en relación al modelo curricular, permitiendo la integración de las distintas áreas; facilitando la comprensión del sentido y la relevancia de los aprendizajes en un contexto áulico, lo que a su vez facilitará que los estudiantes perciban los problemas planteados en la escuela como más cercanos a

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. F. DE LA SABABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

445

27 JUL 2026

sus propias situaciones socioculturales;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIANA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, las metodologías activas, apoyadas en el aprendizaje basado en proyectos, estudios de casos, aprendizaje cooperativo, favorecen la implicación del estudiante y la construcción colectiva de conocimientos. En este marco la evaluación formativa se concibe como una herramienta central para guiar los procesos, retroalimentar y mejorar continuamente los aprendizajes;

QUE, dentro de los Objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer las capacidades docentes para diseñar e implementar Módulos de Aprendizaje Integrados en el Nivel Secundario; Promover prácticas de enseñanza interdisciplinarias, activas y contextualizadas;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 28 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 484/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE y AUSPÍCIASE el Curso "Módulos de Aprendizaje Integrados: innovación curricular para el aprendizaje significativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, el cual como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE. -
ebb.

LIC: RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. ROSA SANABRIA
JEFA DE PLANEAMIENTO Y DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

27 JUL 2026

445

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;
- b-Denominación de la Capacitación: "Módulos de Aprendizaje Integrados: innovación curricular para el aprendizaje significativo";
- c-Formato de la Capacitación: Curso;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas Curriculares;
- e-Carga horaria de la Capacitación: 40 hs. reloj;
- f-Localización de la propuesta: Plataforma Guacurari;
- g-Opción Pedagógica: a distancia;
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 29/07/2026 al 07/08/2026; Módulo 2: 13/08/2026 al 18/08/2026; Módulo 3: 27/08/2026 al 11/09/2026;
- i-Convenios interinstitucionales: lo realiza la Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;
- j-Cupos de Capacitación: 100 Docentes/asistentes;
- k-Disertantes: Pedro Juan Gabriel De La Cruz, Mathías Nicolás Stelmazuk, Flavia Daiana Fassa, Aldana Luján Lenguaza, Fabiana Andrea Slabcow: todos los disertantes desarrollan todos los temas en forma conjunta;
- l-Arancel: Gratuito

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. WILSON GUZMÁN ROVIRA
Directora General de Personal Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARÍA VANESA ROSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SARABRIA
JEFA DE DESPACHO
Ministerio de Educación y Tecnología
Provincia de Misiones